

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso de pertenencia, informándole que la abogada que apodera la parte demandante, suscribe memorial manifestándose respecto de las afirmaciones hechas por el señor EMIGDIO JUNIOR BEDOYA. Al respecto le informo que verificado el expediente, se puede identificar que el despacho admitió solicitud de nulidad por indebida notificación, solicitada por varias personas, entre otras el señor EMIGDIO JUNIOR BEDOYA. Sírvasse proveer. Manizales, Caldas 19 de agosto de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
SECRETARIO.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecinueve (19) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso:	DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado:	17001-40-03-010-2019-00216-00
Demandante:	MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ GIRALDO
Demandadas:	EMIGDIO JUNIOR BEDOYA YEPES CESAR AUGUSTO BEDOYA YEPES Y OTROS

Visto el informe secretarial de líneas atrás y teniendo en cuenta que las acusación a que hace referencia la profesional del derecho, tienen que ver directamente con la solicitud de nulidad por indebida notificación, que el despacho ya inició por medio de auto de fecha 30 de julio de 2020, se ordenará agregar al **expediente en el cuaderno de incidente de nulidad, para que sea tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.**

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
El auto anterior se notifica en el Estado
No. 079 del 20 de agosto del 2020.
FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ
SECRETARIO